

600 Millones de Pesos para las Provincias

También Fueron Condonadas sus Deudas, que Alcanzan a más de 5.000 Millones

Por decreto ley del Poder Ejecutivo Nacional se dispuso la entrega de 600 millones de pesos a las provincias y la condonación de sus deudas, que se elevan a más de 5.000 millones. También fué parcialmente modificado el régimen impositivo.

Al respecto, damos la siguiente información publicada por el diario "Clarín" de B. Aires:

CAPITAL.—El ministerio de Hacienda de la Nación dió a conocer el 24 de enero los tres decretos leyes que fueran anunciados el día anterior, en los que se establece: 1º) La reforma parcial de la legislación impositiva; 2º) La prórroga con modificaciones de la ley 12.956, de distribución de los impuestos a los réditos, a las ventas, a las ganancias eventuales y a los beneficios extraordinarios entre la Nación, las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; y 3º) La asignación de nuevos recursos a las provincias, con cargo al Fondo de Restablecimiento Económico Nacional, para que puedan atender sus propios planes de reactivación económica.

La Reforma Impositiva

Entre la desgravación y facilidades fiscales que se disponen en el respectivo decreto, se destacan las siguientes:

—Rebaja del impuesto a la transmisión gratuita de bienes, cuyo tope máximo del 80% queda limitado al 33% conforme a la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, para lo cual se ha procedido al reajuste de la escala. Esta representa, con respecto a la anterior, una reducción substancial; por ejemplo, entre padres, hijos y cónyuges quedan exentas las transmisiones menores de \$ 50.000, que hasta ahora sólo gozaban de exención hasta pesos \$ 8.000.

—Exención del impuesto a las ganancias eventuales para los beneficios provenientes de la venta, cambio o permuta de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios. Esta exención se retrotrae al 1.º de enero de 1956.

La Ley de Sellos

La ley de impuesto de sellos, texto ordenado en 1956, se modifica en la siguiente forma: Aumentase al 6 por mil la tasa fijada por el artículo 14; reemplázase la última frase del artículo 17 por esta: "Cuando la duración no está prevista, el sellado se calculará como si fuera de cinco años"; reemplázase el último párrafo del inciso a) del artículo 18 por éste: "Cuando la prórroga sea por tiempo indeterminado, se la considerará como de 5 años, que se sumarán al período inicial"; disminúyese al 5 por diez mil por cada parte, la tasa fijada por el último párrafo del artículo 32; aumentase al 5 por mil la tasa establecida por el artículo 30; aumentase al 4 por mil la tasa establecida por el artículo 48; aumentase al 4 por mil la tasa establecida por el artículo 52.

Otras Reformas

—Ampliase el régimen de desgravación por incremento de la capacidad productiva (impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios) respecto de las industrias vinculadas a la construcción naval y aeronáutica.
—Extímese de impuesto a las ventas a la construcción de buques y aviones.
—Díctase una norma de emergencia que permitirá, previo pago o fianzamiento de los derechos o servicios aduaneros y portuarios, de los gravámenes o recargos de cambios, y de las multas correspondientes, el despacho automático de las mercaderías retenidas en depósitos fiscales por inconvenientes de orden cambiario, siempre que al 31 de diciembre de 1956 hubieran transcurrido más de cinco años de su ingreso al depósito fiscal, y el retiro se produzca dentro de los noventa días a contar de dicha fecha.

El Sonido

Semanario Independiente Fund. el 22 de Julio 1933
Direc. y Adm. Ameghino, s/n. — Reg. Nac. Prop. Intelectual N. 381725
Pto. San Julián, Viernes 1. de Febrero 1957

Reorganización Ministerial

Solicítose la Renuncia a Todos los Interventores

COMO es ya de público conocimiento, el presidente provisional de la Nación, General Aramburu, a los efectos de la reorganización de su gabinete solicitó el viernes último la renuncia de todos los ministros civiles. El pedido del presidente lo dió a conocer un oficial militar, que fué encargado de hacer cumplir el primer acto de la reorganización ministerial, o se solicitó por escrito las renunciaciones de referencia. La nota respectiva, que llegó a manos de cada uno de esos secretarios de Estado entre las 10 y las 11 horas del pasado viernes, estaba concebida en los siguientes términos: "En mi carácter de presidente provisional de la Nación, con las atribuciones y responsabilidades que tal cargo confiere, me dirijo a Su Excelencia, rogándole quiera tener a bien facilitar la reorganización del gabinete nacional.

"Comunicación del mismo tenor he dirigido a los titulares de otros ministerios no militares, requiriendo igual cooperación.
"Si viese aceptar las seguridades de mi más alta consideración y estima. Fdo.: PEDRO EUGENIO ARAMBURU".

menes o recargos de cambios, y de las multas correspondientes, el despacho automático de las mercaderías retenidas en depósitos fiscales por inconvenientes de orden cambiario, siempre que al 31 de diciembre de 1956 hubieran transcurrido más de cinco años de su ingreso al depósito fiscal, y el retiro se produzca dentro de los noventa días a contar de dicha fecha.

Las Ganancias Eventuales

—Modifícase parcialmente el régimen del impuesto a las ganancias eventuales, autorizando a la Dirección General Impositiva para imponer y ajustar a los valores corrientes en plaza (a los efectos impositivos), los precios de venta convenidos entre las partes, cuando sean notoriamente inferiores a aquéllos. Esta medida tiende a evitar una maniobra, especialmente en operaciones con inmuebles, en perjuicio de la renta.

Prescripción

—Modifícase parcialmente la ley 11.683, de procedimiento disponiendo la imprescriptibilidad de las acciones y poderes del fisco para determinar y exigir el pago de los gravámenes adeudados y multas pertinentes, respecto de los contribuyentes no inscriptos. Estos se encontrarán obligados, cualquiera fuere la fecha en que regularicen su situación impositiva, sea en forma espontánea o a requerimiento del organismo fiscal, al pago de todos los tributos adeudados a partir del 1º de enero de 1951. La severidad de esta norma se explica luego de las amplias medidas de amnistía dispuestas por el gobierno provisional.

JOSE CHRISTIAN

Se complace en comunicar a sus estimados clientes y favorecedores que ya está entregando los AUTOMOVILES, CAMIONETAS y CAMIONES, importados al Sud del Paralelo 42º, a precios oficiales. ¡CONSULTE!

C. Correo 155 Pto. SAN JULIAN (Prov. Patagonia)

CARPAS DE LONA Casa SCHCLAREK

Tenemos en exposición. Véalas en... La Casa de la Economía y el Buen Gusto

CASA "OTTO"

Importaciones ☆ Paralelo 4

Comunica a sus favorecedores que ya han llegado:

Lápices de tinta, negros y de color, etc. Maquinas y afilar lápices y Abrochadoras de la afamada marca STAEDTLER-TRADITION.

Asimismo también: Tijeras, Cortaplumas, Alicates Navajas, Maquinas de Cortar Pelo, etc. de la prestigiosa marca MANNOS-SOLINGEN.

Bmé. Mitre, 300 C. Correo 155 Pto. SAN JULIA

No Son para Uso Privado los Vehículos Oficiales

Indudablemente en conocimiento de abusos que se vienen cometiendo en estas partes, ha trascendido que la presidencia de la Nación hizo saber a todos los ministerios que los jefes de reparticiones públicas o funcionarios en su dependencia que tengan a su disposición vehículos de propiedad del Estado, deberán limitar su uso al mínimo imprescindible que exige el cumplimiento de su tarea.

El caso es comentado por un colega de la provincia, quien en un todo de acuerdo con nuestro pensamiento, manifiesta al respecto:
"Si bien la recomendación se efectuó para la Capital Federal, es interesante consignarla, pues puede ser un estúpido ejemplo para que se aplique en cualquier lugar de la República."

con las reformas de 1860, 1866 y 1898 y exclusión de la de 1940, su perjuicio de los actos y procedimientos que hubiesen quedado definitivamente concluidos con anterioridad al 16 de setiembre de 1955.

Artículo 2.—El gobierno provisional de la Nación ajustará su acción a la Constitución que se declara vigente en el artículo 16, en tanto y cuando no se oponga a los fines de la revolución enunciados en las directivas básicas del 7 de diciembre de 1955 y a las necesidades de la organización y conservación del gobierno provisional.

Solicítose la Renuncia de todos los Interventores

El nuevo ministro del Interior, Dr. Alconada Aramburu, en nombre del presidente provisional envió una comunicación a todos los interventores, a fin de que tengan a bien facilitar la reconsideración de las designaciones de comisionados federales. Textualmente transcrita, la nota dice lo siguiente:

"Por expresa disposición del señor presidente me dirijo a usted, rogándole quiera facilitar el propósito de reconsiderar las designaciones de comisionados federales actualmente en funciones. Comunicación semejante se produce a todas las provincias. Salúdole con la mayor consideración. Fdo.: ALCONADA ARAMBURU."

En consecuencia, hasta la noche del sábado en el ministerio del Interior se habían recibido las renunciaciones de los interventores en Tucumán, Córdoba, La Pampa, San Luis, San Juan y Entre Ríos. Posteriormente se sumaron a las mismas varias otras, incluso de universidades, directores generales, subsecretarios, etc.

"Máxime cuando se destacó que Estado pone a disposición del funcionario automotorista para facilitar su labor o su gestión oficial, y no como una comodidad personal o familiar.

"Estas expresiones no tendrían lugar si formularse, si los afectados pretendiesen con la debida corrección responsabilidad, pero indudablemente que ello no ocurre así en la mayoría de los casos.

"Estimamos nosotros que idéntica advertencia sería muy factible de aplicar en nuestro medio provincial, conjuntamente con otra más severa especificando que dichos vehículos oficiales tienen que respetar las ordenanzas de tránsito, pues una chapa blanca no los autoriza a cometer infracciones de todo orden.

"De esta forma se evitaría un despilfarro automotor, se mejoraría el tránsito santacrucense en buena parte y el Estado se beneficiaría ampliamente en la conservación de su patrimonio de material rodante tan necesario en la provincia."

Audiencias con el Presidente General Aramburu

La Intervención Federal en la Provincia ha hecho saber el pasado viernes, que todas aquellas personas o representantes de instituciones que deseen obtener audiencia con el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, General Pedro E. Aramburu, en el marco de la visita que realiza a Río Gallegos, deben solicitarla previamente en la Secretaría Privada de la Gobernación, de 14 a 19 horas.

Escuela Nacional N. 1

50.000 Pesos para Pinturas y Repagaciones
Por un decreto de la Intervención Federal emanado del ministerio de Asuntos Sociales, se destina la suma de 50.000 pesos para arreglar, mejorar y pintar el edificio de la Escuela Nacional N. 1 de Río Gallegos. Se añade que dichas reparaciones serán dirigidas y supervisadas por la Cooperadora Escolar "Por el Niño y por la Escuela".

Hotel Olinie: Se venden con todas sus instalaciones existentes. Tratar con su dueño en el mismo, o en Alberdi 53, San Julián. v/82

ENTREGA INMEDIATA

CHEVROLET 1957

Modelo TWO-TEN

Motor 8 cilindros — Cuatro puertas

F. W. SCHEMPP
CONCESIONARIO
SAN JULIAN

TEORIA DE ATRASO

En su discurso de fin de año, el presidente provisional ha tocado, entre otros temas, el de la "insuficiencia técnica, metodológica o en materias primas" y ha dicho que si existe alguna fórmula que lleve a doblar las rodillas, es ésta, precisamente. Es la teoría de atraso que nos ha costado muchos años de progreso—agregó—, y así fué cómo vimos a nuestro país perdiendo posiciones entre las naciones civilizadas.

Lo triste es que, como con esa teoría se ganaron adeptos no solamente entre las masas sino también en círculos que tenían tiempo y preparación para examinarla y descubrir su falsedad, costará muchas contrariedades desarraigarla.

A lo largo de un año de propaganda política, hemos visto con frecuencia, que se procura halagar el amor propio nacional con los mismos espejismos empleados por la dictadura.

Dan algunos por cosa indisculpable, que proceder de otro modo, decirle al pueblo la verdad

y desengañar a los que fueron perversamente engañados, sería, en política, una conducta suicida. En tal caso, habría que admitir que la política no es el arte de gobernar a una nación, sino el medio de adueñarse del poder. Había que admitir, además, que el pueblo tiene una escasa capacidad de discernimiento, lo que constituye un grueso error.

Nuestro pueblo tiene una mentalidad superior a la que algunos le atribuyen, y si una parte de él ha creído en lo que ha resultado ser la teoría del atraso, es por carecer de tiempo para estudiar por sí mismo los problemas sociales. En tales condiciones es fácil inducirlo en error, si todos los medios de expresión son empleados en tan probable finalidad, como ha sucedido últimamente.

El pueblo argentino viene siendo trabajado por los extremos que quieren convertirlo en instrumento de sus ambiciones, y son, por lo tanto, sus enemigos y, sobre todo, enemigos

de su libertad, desde hace varias décadas; pero hasta el año 1943 aquella acción delictiva pudo ser contrarrestada por la libertad de expresión. Bastaba que unos pocos dijese la verdad, sin cuidarse de los denuestos de los embaucadores, para evitar que se afianzara en la opinión la teoría del atraso, que ha resultado ser la teoría del fracaso.

Efectivamente, la Nación Argentina no sólo se ha estacionado en su desarrollo, sino que en muchos aspectos ha retrocedido, como, por ejemplo, en el relacionado con los servicios públicos de transportes y de comunicaciones.

Además, en el orden moral—y económico a la vez—se ha ido de la humanización del trabajo a la prédica de la indolencia. La actividad es inferior a cinco días por semana, y en los días de labor se hace poco. Pero se gana como si se trabajara bien. Como ha dicho con acierto un colaborador nuestro, se multiplican (Pasa a la pág. 6)

Productos Veterinarios COOPER

LISTA de ALGUNOS PRODUCTOS, ENFERMEDADES y REMEDIOS que las COMBATEN

AVES	COOPAZINE: Combate el "Heterakis" (lombriz que ataca a las aves). Se mezcla con agua.
	SULFA-AVE COOPER: Contiene una de las drogas más modernas del grupo de las sulfamidas. Combate la coccidiosis intestinal, la Diarrea Blanca e infecciones secundarias producidas por virus. Se mezcla con agua.
	INSECTICIDA COOPER para AVES: Se aplica puro en nidales y directamente sobre las aves, espolvoreándolas bien entre las plumas.
	GARRAPATICIDA COOPER para AVES: Se mezcla con agua para desinfectar gallineros, cndijas, etc.
PERROS	CASTRAVE COOPER: Pequeños comprimidos que se introducen debajo de la piel de la cabeza, lográndose así la castración hormonal de pollos y el fácil engorde de los mismos.
	EXPECTORANTE COOPER para PERROS: Contra la tos, catarras, bronquitis y tratamiento anti-infeccioso del moquillo.
	PURGANTE COOPER para PERROS: Para provocar la evacuación del contenido intestinal.
YEGUA RIZOS	LQMBRICIDA COOPER para PERROS: Combate la tenia y lombrices redondas de los perros.
	SAGUAYPICIDA y LQMBRICIDA COOPER: Eficaz contra el "mal seco" y "gusano del cuajo", en tomas de 1/4 litro por animal.
	COOPAZINE: Eficaz contra las lombrices redondas, en tomas de 100 y 150 c. c. por animal.
LANARES	POLVO y POMADA SULFA COOPER: Para tratar heridas, mataduras, etc.
	SULNICO: Combate la lombriz festoneada.
HOGAR	LIQUIDO COOPER para MARCAR LANARES: En rojo y azul. No desmerece la lana en los lavaderos.
	FUMIGADOR COOPER: El humo producido por una pastilla destruye las moscas e insectos en un cuarto cerrado.
	MATAPOLILLAS COOPER: Para colgar en guardarrropas.
	FLUIDO COOPER: Eficaz desinfectante y desodorante para cuartos de baño, patios, galpones, etc.
	RATICIDA COOPER: Extermina ratas y ratones.

En venta en . . . OFICINA ALOYZ

PAUL Hnos. S.A. Vacuna PAUL, concentrada, lo más efectivo contra la Mancha y Gangrena Gasosa en los lanares. SIEMPRE EXISTENCIA FRESCA.

Colirio PAUL, contra la ceguera de los lanares. Salve a sus perros del moquillo, con las modernas y eficaces pastillas PAUL a base de sulfamidas. JERINGAS automáticas, para vacunas y dosificación de lombricidas. Prácticas y rápidas. BERNALOINA, el antiséptico moderno 1 x 1.000, al precio más económico. Surtido completo de productos e instrumental veterinario. Agentes: A. & E. DINOS

Confitería "CARRERA" de VLADIMIRO JAKIC

Calle ROCA, 1002 * RIO GALLEGOS

Orquesta Internacional Jazz

Dirigida por RUIY BLAS con el cuarteto típico de CLAUDIO DOLANE y la cancionista y bailarina IRMA ALCANTARA

ARENA de "Mata Grande"

Venta DIRECTA, sin intermediario

ANTONIO ZAPATA

Concesionario 84850/53

9 de Julio, 1150

SAN JULIAN

Hotel Argentino de Toribio Avendaño N.

Minutas a todas horas - Comodidades para pasajeros

Avenida San Martín, 363

Pto. SAN JULIAN

Territ. SANTA CRUZ

LA FRANCO - ARGENTINA

COMPAÑIA DE SEGUROS - S. A.

Sr. Asociado de la Coop. Agrícola Ganad. de San Julián Lda:

Contrate sus seguros por intermedio de la Cooperativa, en las secciones:

Accidentes - Marítimos - Incendios

Av. San Martín, 440 - SAN JULIAN

Coop. Agrícola Ganadera de San Julián Limitada

La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a todos los ganaderos y habitantes de la zona, a estrechar filas en torno a esta institución que defiende ampliamente los intereses de sus asociados, haciendo honor a su lema de: "Uno para Todos y Todos para Uno".

GRAN CARPINTERIA TOMASSO

de ANTONIO TOMASSO

Atención permanente por su propio dueño y personal especializado

MUEBLERIA | PUERTAS

Tipos STANDARD y ESPECIALES | Y - VENTANAS

OBRA BLANCA en GENERAL COLOCACION de TECHOS, CIELORRASOS, PISOS, etc.

Consulte Cualquier Problema en Carpintería

Calle 25 de Mayo (Frente al Cine Talía) Teléf. 159 SAN JULIAN

Servicio de Pompas Fúnebres

ANEXO COMPLETO

Existencia Permanente de Ataúdes de Todas las Categorías y Precios

Sastrería "MAGALLANES"

DE A. ROSINELLI

ATENCION! A los trabajadores del campo nuestra Sastrería les ofrece la siguiente oportunidad: Encargue su traje o abrigo antes de salir a la campaña, con sólo \$ 50.- de seña.

Contamos con un exten so surtido de paños y casimires de PRIMERA CALIDAD.

Recuerde: La casa que cobra más barato en el territorio Bartolomé Mitre, 108 Puerto San Julián

Asociac. Rural de San Julián

Horario Oficina: Lunes a Sábado inclusive, de 10 a 12 hs.

Hágase Socio:

Ayude a que los demás lo ayuden.

Necesitamos Obras Portuarias

Por sus actividades, por su potencial agropecuario, minero y comercial y por la expansión progresista de ese comercio, San Julián gravita con creciente intensidad en las palpaciones de la vida provincial, y decimos así porque al referirnos a San Julián nos referimos también a una vasta zona de influencia. Y San Julián ha contribuido en todo tiempo, año tras año, con muchos millones de pesos en concepto de impuestos y contribuciones, pero el apoyo oficial necesario para afianzar su progreso y estimular el esfuerzo privado fué hasta ahora prácticamente nulo.

Puerto San Julián, es la denominación con que se nos conoce. Sin embargo, ella no responde a la realidad, no pasando de ser la pequeña caleta que fué en todo tiempo y que nosotros conocimos hace más de 43 años, porque amén de las obras de balizamiento que en parte entonces ya existían, en materia de obras portuarias no se ha hecho nada, absolutamente nada.

Es así que quien se acerca a nuestro "puerto", no percibe una manifestación de progreso precisamente, sino que por el contrario, experimenta una sensación de atraso y de abandono frente a los primitivos métodos que se emplean hasta ahora para las operaciones de carga y descarga con el cúmulo de inconvenientes que suponen: encarecimiento por pérdida de tiempo, perjuicios por roturas y deterioros y demoras en la entrega de mercaderías, etc.

Las obras portuarias para San Julián fueron en todo tiempo de imperiosa necesidad, y esa necesidad se fué acrecentando paralelamente con el incremento de la actividad que allí se desarrolla. Miles de toneladas de mercaderías, frutos y minerales entran y salen anualmente a través de nuestro "puerto", y la necesidad de un adecuado muelle e instalaciones accesorias se hace cada vez más evidente.

En oportunidades reiteradas y en distintas épocas, el tema fué justificadamente abordado por la prensa local y aun por algún diario metropolitano: se hicieron gestiones ante el superior gobierno de la Nación, obteniendo las promesas de costumbre, y si mal no recordamos, incluso el Congreso Nacional llegó a votar una partida de varios millones de pesos a tal fin. Luego, teóricamente, la necesidad quedó satisfecha y el problema resuelto, pero en la práctica ocurrió lo de siempre: NADA SE HIZO.

La urgente necesidad de las obras portuarias a que se hace referencia, fué entre tanto planteada una vez más. Ello ocurrió en oportunidad de la visita a San Julián del ministro provincial de Economía, Dr. Vivanco, en el transcurso de una reunión en la Municipalidad, siendo autor de la presentación el presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Ganadera, don Máximo García, opinión autorizada por sus conocimientos comerciales y del movimiento de la producción regional, y por lo tanto digna de ser tenida en cuenta, aunque por supuesto no hemos de caer en el absurdo de pretender que el nuevo Gobierno Provincial realice de un momento a otro lo que no se hizo en tantos años. Pero sí pretendemos—y en ello hemos de insistir tantas veces como sea necesario— que cuando llegue la hora de las obras públicas, de cuyo plan ya se tienen referencias, San Julián no sea postergado como de costumbre.

Concretando, queremos aclarar ahora que es el decreto-ley N° 769, recientemente dictado por el Poder Ejecutivo Nacional y por el que se dispone la entrega a las provincias de 600 millones de pesos, el que nos ha movido a hacer el presente comentario por considerar que la parte de esa importante suma que ha de corresponder a Santa Cruz, puede brindar la posibilidad de encarar la ejecución de obras públicas tan necesarias como importantes en toda la provincia, y entre ellas las obras portuarias en San Julián.

Y ya q' hemos llegado a este punto, aunque un tanto al margen del tema fundamental en que nos inspiramos, hallamos oportuno destacar el criterio amplio que indujo al Gobierno Central a acudir en ayuda de las provincias, ya que aparte de los 600 millones que distribuirá entre ellas, dispuso la condonación de más de cinco mil millones de pesos en concepto de deudas que gravitaban en mayor o menor grado sobre sus respectivas economías, trabajando su desenvolvimiento progresista.

Los 600 millones de pesos a distribuir,—según se informa—lo serán "con cargo al Fondo de Restablecimiento Económico Nacional, con destino a la atención de sus respectivos planes de reactivación económica, especialmente en el rubro de obras públicas".

"La medida ha sido adoptada—añade la información que tenemos a la vista—por entenderse que frente a los problemas inmediatos que deben afrontar las provincias, los cuales exceden por su magnitud sus posibilidades financieras, resulta imprescindible que el Estado Federal recurra a todos los medios a su alcance para coadyuvar en la solución integral de tales problemas, en bien de la economía general del país". "Durante 1957,—concluye diciendo—la distribución de fondos a las provincias superará en mil 700 millones de pesos a la de 1956".

Entonces, nos permitimos agregar por último, es de esperar que no se omitan la obras portuarias que San Julián necesita.

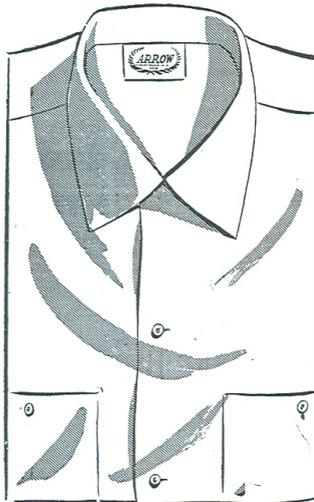
Jubilación de Trabajadores Rurales

SEÑOR GANADERO: Cumpla con lo dispuesto por la Ley N° 14.399, manteniendo al día sus aportes y declaraciones y evítese las penalidades aplicables por incumplimiento. Consulte a APOLONIO ARRIAGADA: Av. San Martín 511, o a Casilla Correo 103.

TIENDA
LAGOMAR
CALIDAD I...

El surtido más extraordinario en telas de Algodón y Sedas, LAGOMAR lo tiene, recién recibido, en gustos modernos.

CAMISAS "ARROW" FAMOSAS EN LAS TRES AMERICAS



Presentadas en la Patagonia exclusivamente por

La Andina

en todos los tipos y en toda su maravillosa gama de colores.



**Gamisas de Vestir y Sport
NYLON y FINAS TELAS**

Relaciones Entre Patronos y Obreros

SE DICTARON NORMAS

CAPITAL.—Una comisión que dependerá del Ministerio de Trabajo y Previsión, tendrá a su cargo la reglamentación en forma orgánica de las relaciones entre obreros y patronos. El nuevo organismo, creado por decreto del P.E. estará compuesto de siete miembros con la presidencia del Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa, Dr. Germán López e integrará por dos representantes designados por el ministerio de Trabajo y Previsión, dos por la Contederación General del Trabajo y dos por la Unión Industrial Argentina.

Soluciones Orgánicas

La referida comisión deberá expedirse en el término de 45 días a con-

tar de su constitución, proponiendo al gobierno las medidas que considere más adecuadas para encauzar en forma orgánica los conflictos colectivos de trabajo y establecer las normas que deben regir en las relaciones obrero-patronales, así como también las responsabilidades de su cumplimiento. Asimismo proyectará una reglamentación de los alcances de las funciones de las comisiones internas y delegados de sección de los establecimientos industriales, sus responsabilidades y las garantías que requiere el ejercicio de esos derechos.

La comisión funcionará en el ministerio de Trabajo y Previsión y los integrantes desempeñarán funciones "ad-honorem".

Todos los organismos del Estado y las reparticiones autárquicas deberán prestar la más amplia colaboración a los fines encomendados a dicha comisión, pudiendo también recabar la ayuda de las universidades nacionales, asociaciones profesionales y demás instituciones privadas.

Garantías para las Partes

En los considerandos del decreto señala el Gobierno Provisional "que ha advertido la necesidad de contar con disposiciones legales y reglamentarias que permitan encauzar las relaciones obrero-patronales constituyendo una verdadera garantía para las partes; que las repercusiones de los conflictos aúdicados trascienden la esfera de los intereses específicamente privados y repercuten en forma notable sobre la economía de la Nación, resultando afectados esencialmente los intereses generales; que la simple "destrucción" de la legalidad o ilegalidad de un movimiento de fuerza no cumple el objeto de solucionar el conflicto y evitar—en todo lo posible—que se resista la economía de la Nación, de donde resulta indispensable que la acción del Estado agote los medios para

Nuevo Ingeniero Civil

Como fruto de su dedicación y abnegados estudios, acaba de graduarse en la profesión de Ingeniero Civil en la Universidad de Buenos Aires, el estimado ganadero de la zona de Tucumán, don Juan Jorge Miedinco.

A las merecidas felicitaciones que ha recibido con tal motivo, pedimos unir las nuestras con votos por un pleno éxito en el desempeño de su profesión.

Transportes Patagónicos

Nuevos Horarios

La empresa cooperativa Transportes Patagónicos, en un nuevo esfuerzo tendiente a satisfacer la creciente demanda de pasajes y favorecer así al público, acaba de ampliar sus servicios en un horario semanal. En consecuencia, los distintos horarios quedaron distribuidos de la siguiente manera:

Salidas de San Julián para el norte: Lunes, Miércoles y Viernes, a las 21 horas.

Llegadas a San Julián del norte: Lunes, Jueves y Sábados, a las 4,10 horas.

Edicto de Remate

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Río Gallegos, Provincia Patagónica, en los autos: "Teppa Pedro y Rosa Rachtet de Teppa, s/inscripción" (Expte. 1884 N° 32 año 1954), se hace saber por el término de diez días, que el día 17 de Febrero de 1957, a las 3 de la tarde, procederé a rematar al mejor postor y con las bases del precio de tasación y condiciones que seguidamente detallo, los bienes sucesorios dejados por los causantes, consistentes en:

1° Una fracción de terreno del solar "B" de la manzana 110, de San Julián, Provincia Patagónica, de 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo con todo lo adscrito al suelo y que consta de 1 finca compuesta de 5 habitaciones de madera y zinc de 4 x 4, 1 Galería de 1,80 da ancho por 12 mts. de largo, 1 Aljibe con capacidad para 50 mil litros de agua, 1 galponcito de 7 mts. de largo por 2,50 de ancho, etc. con la base de pesos 50.000.

2° Muebles, herramientas, maquinarias, 1 motor marca "Stover" N° D.O. 9433 de H.P. a nafta, etc., con la base total de \$ 15.185.

3° Otra fracción de terreno, sobre el solar "B" de la manzana 110, de 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo donde hay edificado 1 galpon de zinc de 10 mts. por 18 con la base de \$ 35.000.

COMISION 4%, SEÑA 10%. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los ocho días de notificada la aprobación del remate.

San Julián, 4 de Septiembre de 1956
ALEJANDRO A. AIDAR
Marillero Público

Avisos Municipales

Se comunica a las personas que hayan adquirido recientemente unidades amparados por las franquicias del Sud del Paraíso 42 y que aún no les haya sido entregada la documentación aduanera correspondiente, que a los efectos de poder circular con sus vehículos deberán obtener en este Municipio, dentro de los cinco días a partir de la entrega, un CERTIFICADO LIBRE DE TRANSITO, cubriendo los requisitos pertinentes. Con respecto a los propietarios que tengan toda la documentación en orden, deberán proceder al inmediato patentamiento de la unidad.

Se comunica a los contribuyentes que se encuentran en mora con los impuestos, tasas o cualquier gravamen a cargo de este Municipio que, sin perjuicio de la aplicación de los recargos correspondientes, se concede un último e improporcionable plazo para que regularicen sus situaciones, hasta el 10 de febrero próximo, vencido el cual se procederá al cobro por vía de apremio sin más trámites.

San Julián, 22 de enero 1957
ELENA S. DE FUHR
Secretaria

aportar soluciones valdearas a los choques de intereses entre obreros y empleadores; que tampoco se encuentran reglados claramente las consecuencias de una huelga declarada legal o ilegal para las partes intervinientes y que la vigencia de un regimen de derecho implica la eliminación de sistemas de hecho o represivos que solo son admisibles en un estado totalitario, debiendo tomarse medidas para garantizar el ejercicio de los derechos para todos y cada uno de los habitantes de la Nación".

Desde el Lunes 4, LIQUIDACION de VERANO - Aproveche ahora - Compre Calidad a Precio de Pichincha!... en...

LAGOMARI!

Grave Accidente en la Ruta 3

Volcó un Camión que Conducía una Comparsa de Esquila y sus Consecuencias Asumieron Caracteres de Verdadera Tragedia

El conocimiento de que el lunes último, aproximadamente a las 17 horas, había ocurrido un grave accidente de tránsito en la ruta 3 a unos 22 kilómetros al sur de San Julián...

El Accidente

De acuerdo con la información que hemos logrado recoger, el accidente ocurrió en las siguientes circunstancias:

Una cuadrilla de esquiladores del contratista de Puerto Deseado, Sr. Américo Yáñez, luego de realizar los trabajos de esquila en la estancia "La Julia" de la zona de Piedrabuena...

Entre tanto, la violencia de los saltos del camión había dado por tierra con varios de los hombres que lo ocupaban mientras que otros, ante la inminencia del peligro, optaron por arrojarse de antemano...

El doloroso saldo de la tragedia es pues de un muerto, de uno de los contusos y quebrados, algunos de ellos de gravedad, todos los cuales están siendo atendidos en el hospital por el Dr. Miguel Lombardich...

Nimina de los Ocupantes del Camión y Estado de los Mismos

Américo Yáñez, conductor, bien; Eliseo Fernández, bien; Hilario Cabrera, bien; Rubén S. To, Fernando Jaramillo y Eleuterio Ace, contusiones; Miguel Díaz y Jesús Jaramillo, heridas en la cabeza; Juan Gallegos, pie quebrado; Emilio Borquez, quemaduras; Tomás Franco, lesiones en la cara; Alfredo Oyarzún, fractura; Jesús Arabal, fractura pierna; José Gurin, quebradura muñeca; Roberto Sandoval, fallecido.

El Primer Aviso

Siempre de acuerdo a informaciones de carácter extraordinario que hemos recogido, cupo al administrador de la Cía. Pardo Darwin, don Ronald Lambert, dar el primer aviso de lo ocurrido, haciendo de los médicos y en la oficina del Sr. Pafilo Bravo...

Misa de Réquiem

RAFAEL ESPINA (a.e.n.d.) - Falleció el 2 de febrero de 1955. - Su esposa, Carmen Cárdenas, invita a la misa que en su memoria y por el eterno descanso de su alma se oficiará en el templo parroquial de la localidad el día 5 de febrero, a las 10 horas...

Favor que agradecerá

Cartelera del "Talia" British Club San Julián

SABADO.-Estreno de "La Fuerza de las Armas", extraordinaria película interpretada por William Holden, Nancy Olson, Frank Lovejoy, Gene Evans y Rosa Ford.

Producción desarrollada en el frente por buenos medios de combater de grandiosidad espectacular y de impresionante realismo.

DOMINGO.-Por la tarde, gran matiné, con variedades, dibujos, etc. -Noche, notable estreno Paramount, "La que Volvió por su Amor".

Extraordinaria obra dramática en la que destacan sus condiciones interpretativas un trío de excelentes actores, y en que Grace Kelly fue premiada por la Academia de Hollywood.

Falleció un Viejo Periodista Patagónico

A través de los colegas del canje acabamos de enterarnos de la muerte de don Eliseo García Saiz, ocurrida recientemente en Puerto Madryn, nueva ingrata que nos ha impresionado dolorosamente porque en términos periodísticos ello equivale a la pérdida de un miembro de la sacrificada familia patagónica y a uno de los precursores de la prensa del Sur.

En efecto, fundador el extinto del desaparecido periódico "Golfo Nuevo", uno de los tantos que sucumbió ante los embates de la adversidad pero sin arriar la bandera de sus ideales...

Historiando brevemente su trayectoria, podemos decir que, oriundo de la Madre Patria, llegó al país en 1910 radicándose en Bahía Blanca, desde donde se trasladó luego a Trelew para dedicarse a actividades comerciales.

Historiando brevemente su trayectoria, podemos decir que, oriundo de la Madre Patria, llegó al país en 1910 radicándose en Bahía Blanca, desde donde se trasladó luego a Trelew para dedicarse a actividades comerciales.

El doloroso saldo de la tragedia es pues de un muerto, de uno de los contusos y quebrados, algunos de ellos de gravedad, todos los cuales están siendo atendidos en el hospital por el Dr. Miguel Lombardich...

Fiestas Patronales

Entre los días 22 de enero y 3 de febrero corrientes se celebran en nuestra parroquia las fiestas patronales, anunciándose para los próximos días el desarrollo de los actos siguientes: DIA 2 - Fiesta de San Juan Bosco. A las 21 horas: Gran velada teatral en el salón de actos del colegio.

Bendición de los coches nuevos entrados por el paralelo: Recibirá la bendición del Sr. Cura Párroco después de la misa de 11,30. Se colocará contra el cordón frente a la iglesia. En la procesión de la noche participarán todos detrás de la carroza, cerrando la marcha.

14 horas: Programa deportivo para niños. 21 horas: Solemne procesión con el Santo Patrono y las veneradas imágenes de María Auxiliadora y San Juan Bosco. El acto se clausurará frente al colegio.

Función de cine.-Luego de la procesión se pasará la película "Fátima" en el salón del colegio. El precio de la entrada será de \$ 3 para mayores y de \$ 1.50 para menores.

Sirvienta: Para quehaceres domésticos en casa de familia, se necesita, Informes: Foto Mitre, 1/1/57

British Club San Julián

Decimo Aniversario

Con motivo de cumplirse el décimo aniversario de la fundación de la meritosa entidad, sus dirigentes han resuelto organizar diversos actos para celebrar dignamente el significativo acontecimiento.

Es así que en el programa trazado figuran un cocktail a servirse el sábado 9 del corriente, de 19,30 a 21,30 horas, y un gran baile de fantasía que tendrá lugar el domingo 10, desde las 22 horas en adelante.

El lunes 11 a las 19,30 se efectuará una reunión de socios y dirigentes de la entidad.

Notas Deportivas CICLISMO

El pasado domingo se disputó en Piedrabuena la Double Corpen Aite de que informamos en la edición anterior, sobre un recorrido de 120 kilómetros, imponiéndose Enrique Bordini, de San Julián; segundo y tercero llegaron Domingo Santana y Arturo Schaffino.

El equipo de San Julián formó así: Lorenzo; Novosada y Aristimúñez; Fernández, Núñez y Gallardo; Canobra, Vázquez, Huecke, Mini y Oyarzo.

Con tal motivo, sus hijos y demás familiares invitan a acompañar a la exitosa fiesta al cementerio local, participando el cortejo desde el parterre hacia la necrópolis, previo responso de cuerpo presente en el templo parroquial.

El equipo de San Julián formó así: Lorenzo; Novosada y Aristimúñez; Fernández, Núñez y Gallardo; Canobra, Vázquez, Huecke, Mini y Oyarzo.

Con tal motivo, sus hijos y demás familiares invitan a acompañar a la exitosa fiesta al cementerio local, participando el cortejo desde el parterre hacia la necrópolis, previo responso de cuerpo presente en el templo parroquial.

Para una ESQUILA MEJOR y más ECONOMICA...

Advertisement for FARE and JUAREZ shears and combs. Includes images of the products and text: Cortadores y Peines de las acreditadas marcas. FARE y JUAREZ. Distribuidores en todas las zonas lanaseras del país. Fabricantes: Talleres METALURGICOS FARE S.R.L. Distribuidor: PAUFILLO BRAVO - San Julián

La Visita del "Bahía Thetis"

Conforme lo anunciáramos en nuestra edición anterior, el miércoles a las 11 fundó en nuestro puerto el "Bahía Thetis", transporte de la Armada Nacional que viene realizando un cruceo por los mares del sur y cuyo arribo constituyó para nuestro pueblo todo un acontecimiento.

Mediante volantes hechos distribuir por la Municipalidad y anuncios propagados por "Publicidad San Julián", se hizo saber que la dotación bajaría a tierra aproximadamente a las 17 horas, lo que así ocurrió.

Ya en tierra, presto homenaje al Libertador General San Martín frente al busto que perpetúa su memoria, eadetes y marineros con su banda al frente, que en forma impecable ejecutó algunas marchas, realizaron un breve desfile recorriendo las calles céntricas de nuestro pueblo acompañado de las aceras por numeroso público que les brindó su admiración y simpatía.

Después por la Municipalidad, a las 19 se sirvió en el Sportman un vermouth a la tripulación, y por la noche una cena en honor de la Flota Mayor, además de otras demostraciones particulares ese día y el siguiente.

Finalmente, retribuyendo atenciones, el Comandante de la Flota ofreció ayer una recepción a bordo, que tuvo lugar a las 21,30 horas. El buque zarpó con la marca de hoy.

Los interesados deben tener el servicio militar cumplido y no ser mayor de 30 años de edad y deberán presentarse a la Subprefectura local a fin de iniciar trámites.

Enlace Campoy-Vildarráz

El miércoles de la presente semana se realizó en Comodoro Rivadavia el matrimonio civil y religioso de la señorita María del Carmen Iris Campoy con el señor José Vildarráz, perteneciente a una antigua familia de ganaderos de la zona de San Julián.

La boda fue bendecida a las 19 horas en la Cripta de San Pedro Dama.

Enlace Valverde-Cendron

El miércoles último se realizó el matrimonio de la Srta. Amelia Valverde, perteneciente a una familia de muy antiguo arraigo en San Julián, con el joven señor Carlos Pedro Cendron. Fueron testigos en el civil, los señores José Antonio Suárez y Augusto Valverde.

Hogar de Parabienes

El martes último el hogar de los esposos Sr. Nicolás Bezzaminov y Srta. Cristina Lerchundi de Bezzaminov se vio agraciado con la segunda llegada de la cigüeña, que esta vez dejó un lindo varoncito que responderá a los nombres de Iván Jesús.

D. Lorenzo Maletti y Fila.

En el transcurso de la presente semana regresaron a Santa Fe, ciudad de su residencia, don Lorenzo Maletti y su esposa señora Rosa A. de Maletti e hijos que le acompañaban.

Aerolíneas Argentinas

Día 23, a Deseado, Manuel Abelleira; a Comodoro, William Kempf; a Buenos Aires, José L. Eguluz, Honorio S. Barros y Elvira E. de Barros. -Día 25, a Buenos Aires, Juan Rodríguez Louro, a Río Gallegos, Enrique González, Estiña Ruiz y Manuel González. -Día 26, a Deseado, Luis A. Sosa; a Trelew, Nicolás Roca; a Buenos Aires, Jessusa A. Casero, Abel Lanera, María H. Ampuero, Gerónimo Grossi, Antonio Grossi y Pedro Giacomini. -Día 27, a Río Gallegos, Castors F. de Llaneza, Adelina Llaneza, José P. Berrando y Virginia de Berrando. -Día 28, a Deseado, Oscar Gali; a Comodoro, Horacio Romero; a Trelew, Eduardo J. Montes; a Buenos Aires, José J. Peitroti y Consuelo A. de Roca; a Santa Cruz, Genovia y Ramona Contreras; a Río Gallegos, Jorge Martinic y Juana de Martinic. -Día 29, a Deseado, Ignacio García; a Comodoro, Antonio Iglesias y Luis Diez; a Santa Cruz, Figinio García y Belgrina de González; a Río Gallegos, Hilda Donin y Angel Ferrández; a Buenos Aires, A. Della Corra,

PROVINCIA PATAGONIA
ARCILLAS
CAOLINES

PROVINCIA NEUQUEN
CALERAS
TALCO
ARCILLA

PROVINCIA RIO NEGRO
WOLFRAM
FLUORITA

MINERA ALUMINE

— Soc. Anón. Ind. Com. y Fin. —
Adm: PEÑA 2332 — T. E. 78-7668 — Bs. AIRES

HOTEL "LONDRES"

de VICTORINO JOSÉ GARCÍA
Confort - Higiene - Servicio Esmerado - Amplias Comodidades
Atendido por su dueño
Avenida San Martín Puerto SAN JULIAN

EL MONTAÑES

Surtido permanente de mercadería fresca
y... todo el mundo afirma, sin alegato:
"El Montañés" vende siempre más barato!
Av. San Martín y Magallanes Pto. SAN JULIAN

CURTO, GONZALEZ & Cia.

CONSIGNATARIOS DE LANAS Y CUEROS
DIAGONAL NORTE, 760 - BUENOS AIRES

Anticipos Liberales sobre Lanas y Cueros

OPERACIONES RAPIDAS POR INTERMEDIO DE NUESTROS REPRESENTANTES EN SAN JULIAN:
A. & E. PINOS - C. Correo 39

Transportes Patagónicos

Los horarios de Transportes Patagónicos combinan en San Antonio con los trenes del Ferrocarril Roca y además con sus propios servicios inaugurados recientemente.

Sale de San Antonio (O), a las 6 horas.
Llega a Bahía Blanca, a las 15 horas.

TRANSPORTES PATAGONICOS
Sociedad Cooperativa del Sud Ltda.

CONSULTENOS

HIJOS de ANTONIO GIACOBO

EMPRESA DE ESQUILA
PUERTO SAN JULIAN
Oficina: Mitre, 269 Casilla Correo 71

JUAN CROUZEL & CIA.

Consignatarios

HACIENDAS, LANAS, FRUTOS Y CEREALES

Consignemos su lote y será nuestro mejor propagandista

Representante: **Leónidas Bohmer**
C. C. 152 - PUERTO SAN JULIAN

MAYOR SURTIDO
MEJOR ATENCION
MAS BAJOS PRECIOS

Logrará usted si efectúa sus pedidos a la



ARGENSUD

SU CASA DE CONFIANZA!

TALLER Y VENTA

Maximiliano Granero

RADIOS
COMBINADOS
DISCOS
TOCADISCOS
LAVARROPAS
ENGENDADORAS
ELECTRICIDAD

Los mejores precios de plaza.
Servicio técnico garantizado y atendido personalmente.

Venta con FACILIDADES

SAN JULIAN (Santa Cruz)
Mitre Esq. Zeballos
(La esquina de la música)

MUEBLES

José Canoura
Calle Belgrano SAN JULIAN

Trámites Ante la D. de Tierras

CONCESIONES DE MINAS - PERMISOS FORESTALES

Dr. Mario Fco. Walls

ABOGADO
Rodríguez Peña 794 - 9º C - Bs. Aires

Repr. en San Julián: Juan C. Giacobbo

Clara Suárez Ordóñez

OBSTETRICA

Diagnósticos - Embarazos - Partos

Consultas: 15 a 19 hs.

Ahora en "Villa El Parque"

Alberdi, 299 SAN JULIAN

PELUQUERIA "MIRTHA"

DR.

Celia R. de Dragicevich

PEINADOS - PERMANENTES - CORTES - ETC.
Calle Mitre, 328 SAN JULIAN

Albañilería

Ofrezco mis servicios para cualquier trabajo de construcción en albañilería y del ramo en general, tanto en la localidad como para la campaña.

Adrián Pinares González

Belgrano, 1331 SAN JULIAN

Pastelería y Bar "Racing Club"

DE

Rossich & Ljubetic

Instalaciones Modernas - Elaboración propia de Masas y Tortas - Café Expres

Servicio de Té con Masas

Vermouth - Lunch - Banquetes

Haga su Pedido con Tiempo

Mitre, 467 - Teléf. 99 - SAN JULIAN

Anuncie en EL SONIDO

Suscribase:

\$ 60.-- por año.

Buenos impresos?

— "EL SONIDO"

Racing Club

Continúan todos los Sábados y Domingos hasta las 3 de la madrugada, los baillables amenizados por el Conjunto "Fénix".

Pase momentos agradables los Martes y Jueves desde las 22 horas, escuchando música selecta.

v/22/2

os dineros pero no los panes. Cada vez tiene el pueblo más pesos; pero las cosas no aumentan en cantidad... sino en sus precios. Si se fijaran éstos y se les aplicara con rigor, tiendas y almacenes quedarían pronto vacíos.

Como nuestro pueblo no se destaca por la virtud del ahorro y, además, los que ahorran en pesos y en cosas, se vieron perjudicados por la inflación, todo lo que se gana es para gastarlo. La demanda crece pero la oferta no, a pesar del incentivo de los mayores precios, porque no se trabaja normalmente, sino muy por debajo de lo que es razonable.

La insuficiencia técnica, la necesidad de capitales, la pobreza del territorio en algunas materias primas y la necesidad de trabajar normalmente no son, sino por excepción, temas de las arengas proselitistas, como tampoco la carrera de los salarios y los precios. Pero tales asuntos son, sin embargo, fundamentales.

La contratación al trabajo es cuestión de solidaridad social. El que no cumple con su deber no defrauda al que le paga el jornal, sino a la colectividad, y es a su vez defraudado por los que su vez obran del mismo modo.

Es necesario divulgar ésta y otras verdades. Es preciso reeducar a los que han perdido la fe en las sanas normas de conducta aprendidas en la niñez, de los padres y de los maestros.

(De LA PRENSA - Bs. Aires)

Peluquería "PAYE"
— DE —

Alba Raquel Barrenechea
Peinados - Permanentes - Cortes - Etc.
Calle Belgrano — CAÑADON LEON

Estimado Suscriptor:

Su abono venció el 31 de diciembre. Renúvelo a la brevedad y nos ayudará a mejorar este periódico. Adm. EL SONIDO

Atención! Se revelan rollos y se sacan fotos para carnet. Diríjase a Juan de Dios Manriquez, CAÑADON LEON v/1/2

Asoc. Rural de San Julián

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21, 51 y 54 de los Estatutos Sociales de la Asociación Rural de San Julián, se cita a los asociados para la Asamblea General Ordinaria, que por disposición de esta Junta Directiva tendrá lugar en la sede de la Entidad, el día 2 de febrero de 1957 a las 18 horas; o en caso de no concurrir el número de socios reglamentario, a la que se realizará en el mismo lugar y hora, con el número de socios que concurran, el día 12 de febrero de 1957, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2.—Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1956.
- 3.—Elección de: Presidente (por renuncia), Vice-Presidente, Secretario, Tesorero y Pro-Tesorero, en forma individual por terminación de mandato. Un Vocal Titular, en reemplazo del Sr. Roberto Walker que termina su período, y tres Vocales Suplentes, por terminación de mandato, votación que deberá efectuarse en forma global.
- 4.—Designación de dos Revisadores de cuentas.
- 5.—Designación de dos asociados para que firmen el acta de la Asamblea.

JUAN CARLOS GACOBLO
v/8/2 Secretario

Buenos impresos?...
"El Sonido" - Teléf. 76

OMEGA RADIO Gastaldi & Giacobo
Taller de Radio y Electricidad
de PAULINO RIERA
Reparación y venta de Radios y Artefactos Eléctricos en General.
Calle Mitre, 567 SAN JULIAN Bm. Mitre, 269 SAN JULIAN

FONDA "EL TROPEZON" Botiquin de Farmacia
de Felipe Millaqueo
Especialidad en licores finos, Empanadas a la Chilena y Pollos. Amplias comod. p. pasajeros. Jueves y Sábados: Empanadas. Jueves: Tallarines.
Atención Esmerada, Colón 799 —Tel. 68— S. JULIAN

JOSE LUCCHETTI
Construcciones en General
Especialidad: Trabajos en piedra; frentes, fogones, etc. Trabajos de cementerio: Monumentos en piedra, granito o mármol.
Casa GUILLAUME — SAN JULIAN

TRANSP. PATAGONICOS
Salidas de San Julián:
★ MIERCOL. 5 horas
★ SABADOS 5 horas
Llegadas a San Julián:
★ LUNES 13.05 hs.
★ JUEVES 13.05 hs.
Informes en la Of. Local

Roberto Luis Garcia
MORENO, 951 SAN JULIAN
Fotos Aficionados
Revelaciones, Copias, Ampliac. y Pintado
Venta Rollos, Marcos y Láminas
Fotos a Domicilio, Despedidas y Casamientos - Fotos Carnets
Cédula, Libr. Civica, Conductor.
Se atiende desde las 19 horas.

CONFITERIA SPORTSMAN
— Y BAR —
de FELIX MAESTRO & Cia.
CAFE EXPRESS - LICORES FINOS - HELADOS
Servicio de Té con Exquisitas Masas — BILLARES
Servicio Especial de Vermouth, Lunch y Banquetes
Esquina Mitre y 25 de Mayo PUERTO SAN JULIAN

ENRIQUE ARROYO RIFF
Técnico Relojero Cronometrista
DIPLOMADO
COMPOSTURAS y VENTAS — Relojes pulsera y bolsillo
Despertadores con garantía por un año. Alhajas - Regalos.
Ameghino, 1021 PUERTO SAN JULIAN

Bar COSMOS de José D. González
El establecimiento preferido por su Buen Servicio y sus Amplias y Confortables Instalaciones
APERITIVOS - CAFES - BILLARES
Calle Bm. Mitre PUERTO SAN JULIAN

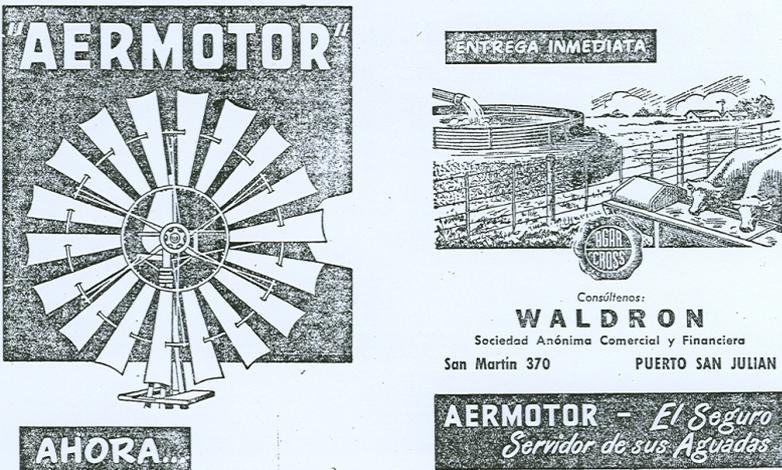
TALLER DE RELOJERIA
de Cesáreo Vázquez
REPARACION de RELOJES de TODAS MARCAS
REPUSTOS de CALIDAD
Calle COLON, 380 Pto. SAN JULIAN

EI CORDILLERANO
CUATRO VIAJES REDONDOS MENSUALES, saliendo de San Julián los días SABADO y regresando los LUNES.
ESCALAS: Hotel Bella Vista, Hotel Avenida, Cañadón León, Hotel Riera, Tamel Aiken, Las Horquetas, El Oliné, Casa Folch, Río Blanco, Lago Posadas y Lago Pueyrredón.
Agcias: Cañadón León (Casa Lluvis), Las Horquetas, Río Blanco
INFORMES: Av. San Martín 382 — SAN JULIAN

OPATI UGARTECHE
Dirigida por el ex-inspector de la Direc. Gral. Imp., Sr. CARLOS A. UGARTECHE
TODO lo RELACIONADO con la MATERIA IMPOSITIVA: Réditos - Beneficios Extraord. - Actividades Lucrativas - etc.
CONTABILIDADES: Asesoramiento Técnico Contable - Contabilidades Ganaderas.
Réditos Gerente: Sr. JULIO C. UGARTECHE
Benef. Extraordinarios
Contabilidades Bm. Mitre, 102 (Frente Ben. Nación) - C. Correo 104 SAN JULIAN (Santa Cruz)

"AERMOTOR"
AHORA...
Equipos electrógenos importados, de 32 volts.
Cocinas a gas de kerosene y gas-oil de reconocida calidad.
Materiales de construcción en general, a los mejores precios de plaza.
¡HAGANOS UNA VISITA!
WALDRON
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

ENTREGA INMEDIATA
Consulten:
WALDRON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
San Martín 370 PUERTO SAN JULIAN
AERMOTOR - El Seguro
Seruidor de sus Aguadas



Las Tierras de la Patagonia

HACE ya un largo cuarto de siglo que la Patagonia constituye, para la República, el más sólido fundamento de sus posibilidades económicas futuras, por las limitadas reservas del subsuelo en petróleo, carbón y metales; en la superficie por los bosques cordilleranos con su riqueza maderera, los inmensos campos de pastoreo que alimentan a más de 20 millones de cabezas de ganado lanar, y en el litoral atlántico que brinda su inimitable caudal ictícola. En estos últimos 25 o 30 años, la población patagónica se ha venido afianzando, multiplicándose los comercios, las industrias, creciendo su densidad demográfica hasta un punto que permite a algunas de sus principales localidades: Comodoro Rivadavia, Rawson, Esquel, Trelew, Río Gallegos, alentar un razonable optimismo con respecto a su progresivo desarrollo como centros de influencia de vastas zonas rurales productivas.

El progreso patagónico, dentro de la dinámica nacional, ofrece un cuadro definitivo y concreto en lo que se refiere a sus aspectos fundacionales, y sus problemas permanentes, que tienen directa relación con su estructura económica regional e inciden en los de la Nación, no han dejado de preocupar a los poderes públicos a través de las gestiones de los gobernadores comisionados y entidades privadas. Pero la verdad es que la sabada Patagonia no ha dejado aún de ser la "Centinaria", no obstante todos los argumentos orales y escritos que abogan por ella, por sus derechos institucionales y méritos de sus pobladores. Uno de los temas principales que ha sido objeto de especial estudio, es el que se relaciona con las tierras fiscales pobladas, en general, por los ganaderos que los ocupan desde cuarenta o más años, sin que se les haya garantizado su posesión.

La Ley de Tierras Nro. 4167 del año 1903 establece en forma racional un tipo de explotación que permite, por medio del arrendamiento el derecho a compra. Por dicho sistema el poblador que debe trabajar personalmente la tierra y con independencia de capitales, llega paulatinamente a la propiedad, luego de haber dado cumplimiento a las condiciones que le imponen la introducción de mejoras y haciendas. Es de esa manera que el legislador intentó la organización del medio rural argentino, en una época en que la ley Nro. 3053 del año 1894 constituía un flagrantísimo anacronismo, por cuanto permitía la enajenación de vastas extensiones sin llenar los fines colonizadores. La creación del Ministerio de Agricultura Nacional, en 1898, que ya tomaba cuerpo en la experiencia, también venía a favorecer en manera especial al estudio del problema de la tierra.

Las disposiciones gubernativas sobre la tierra pública, que se inician con la legislación rivadaviana — cuyos proyectos quedaron asfixiados con la tiranía de Rosas — encontraron hacia 1870 un principio de resarcimiento en la inspiración del ilustre Avellaneda, mas también los intereses creados impedirían su cumplimiento. V. en 1878 otra ley de tierras intenta cubrir el costo de la explotación al desierto, mediante la venta de veinte mil leguas que habrían de rescatare a las tribus de Namuncurú, sin fijar un límite a las adquisiciones y estableciendo premios en tierras a los expedicionarios, sin determinar su capacidad para trabajar-

las o colonizarlas. El acaparamiento, la especulación y el oportunismo, fueron las reales consecuencias de esa ley, y en ella tienen origen muchos de los males que hoy afectan a la tierra pública. Evidentemente las cinco leyes que se han sucedido para distribuir equitativamente ese inestimable bien de la comunidad, no han alcanzado su objetivo, porque luego de más de medio siglo de promulgada la ley Nro. 4167, los latifundios constituyen la auténtica rémora de nuestra evolución social, económica y demográfica. La tierra pública es detenida por una minoría que especula con ella y aleja al pequeño colono, circunda las poblaciones rurales y atenaza el esfuerzo de expansión de los núcleos agrarios. Bien se asegura que en la distribución no se ha incorporado ni la población, ni el capital, ni el trabajo que la ley exige para la enajenación de la tierra pública. Y no se ignora que poderosos sindicatos y empresas anónimas han acaparado extensas superficies, sin que les haya costado gran esfuerzo conseguirlas.

La Patagonia es un modelo de esa arbitraria distribución. Así ha sido denunciada por el periodismo, por agrupaciones de vecinos que fueron despojados de sus posesiones luego de decenas de años de arraigo. Llegó, pues, en buena hora, el decreto reglamentario de la Ley de Tierras que acaba de promulgar el gobierno provisional de la Nación. Con él se da forma concreta a una aspiración de millones de trabajadores que han ido a poblar las provincias del Sur Argentino sin otro estímulo que el del respeto teórico de la ley, cuyo espíritu no alienta otro fin que el de entregar a los pobladores la propiedad de la tierra que trabajan. Es esta una hora de justicia para la Patagonia, y significará un impulso hacia las mejores conquistas del progreso, pues si la Ley de Tierras se aplica con todo el rigor que será inexcusable exigir para su cumplimiento, más de cuatro millones de hectáreas entrarán en posesión de quienes puedan testimoniar que son verdaderos trabajadores de la tierra.

Aquellos que se hayan apoderado indebidamente de un predio, deberán dar cuenta a la justicia y los estrados de ésta quedan desde ya abiertos para quienes hubieran sufrido despojo. Es de esperar, pues, con optimismo, que sea ésta la etapa inicial de recuperación integral de nuestra Patagonia, y que el cumplimiento de la reglamentación de la Ley de Tierras, a cuyo amparo se han cometido tantas inmundicias, lleve a los denodados pobladores sureños la tranquilidad de espíritu y el título de propietario a que tienen derecho.

De "La Nueva Provincia"

Participaciones

...de enlace y para nacimiento, varios tipos y calidades, acabamos de recibir.

"EL SONIDO" Teléf. 76

Está Vd. por viajar?...

★ Recientemente recibimos unas regias VALIJAS, muy prácticas y cómodas, en las que puede llevar cuanto necesite.

CASA BARDECI, S. R. L.
La casa más popular por su atención y mejores precios

Transportes Navales

Servicio Regular de Cargas desde Buenos Aires y Bahía Blanca con todos los Puertos del Sur

- B. D. T. 14 — En el Norte.
- B. D. T. 3 — En el Norte.
- B. D. T. 2 — En el Norte.

NOTAS DE EMPAQUE:
B. Mitré 430, 6° piso - B. Aires

Agentes en San Julián:
TORRES HERMANOS

Gran Acto Cívico en Río Gallegos en Homenaje al Presidente

La Intervención Federal comunica que con motivo de la llegada del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, anunciada oficialmente, ese día se realizará en Río Gallegos un acto cívico durante el cual hablará al pueblo, además del Señor Presidente, el señor Interventor Federal en esta Provincia.

A continuación se efectuará un desfile militar con participación de las fuerzas armadas con asiento en esa capital, como así, también, de fuerzas policiales y de Gendarmería.

Informaciones de la Gobernación

Audiencias

El Interventor Federal recibió en la tarde del 23 del corriente al Reverendo Padre Silva, de Puerto San Julián, con quien departió sobre problemas generales de la zona, y la situación pública. Evidentemente las cinco leyes que se han sucedido para distribuir equitativamente ese inestimable bien de la comunidad, no han alcanzado su objetivo, porque luego de más de medio siglo de promulgada la ley Nro. 4167, los latifundios constituyen la auténtica rémora de nuestra evolución social, económica y demográfica.

Posteriormente presentó sus saludos al Interventor el Comandante del transporte naval "Bahía Buen Suceso", capitán Claudio Mejía. Por último recibió al nuevo Jefe de Policía, Comandante Teodomiro Suñe, y al Jefe Asistente, Inspector Mayor José Monachón.

Nuevo Jefe de Policía

El miércoles 23 del actual el ministro de Gobierno puso en posesión del cargo al nuevo Jefe de Policía de la Provincia Santa Cruz, Comandante de Gendarmería Teodomiro Suñe. Con él asumió el cargo el capitán Claudio Mejía. Por último recibió al nuevo Jefe de Policía, Comandante Teodomiro Suñe, y al Jefe Asistente, Inspector Mayor José Monachón.

Dirección de Educación y Cultura

El mismo día fueron creadas la Dirección de Educación y Cultura y Asistencia Social y la Dirección de Trabajo y Previsión Social dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales. Dicho Ministerio organizará y establecerá las funciones específicas de las Direcciones citadas.

Llamado al Comercio

El ministerio de Economía se dirige a los señores comerciantes mayoristas y minoristas a fin de hacerles notar la conveniencia de evitar alzas desmedidas y desproporcionadas que afectan a la economía de la provincia y particularmente a los intereses de la población.

Se advierte en tal sentido que se hallan en vigencia las leyes 12.830 y 12.983, que reprimen severamente toda utilidad desmedida en los precios de venta.

Con tal motivo, —añade— debe pararse del buen criterio y espíritu ciudadano de los comerciantes la autolimitación en sus ganancias, a fin de que la actividad privada constituya una garantía que debe defender el comercio y no el justificativo del abuso y de la especulación en detrimento de la prosperidad nacional.

Cooperadora del Hospital Municipal de San Julián

BALANCE GENERAL de ingresos y egresos, correspondiente al festival realizado en el mes de Octubre de 1956, a beneficio del hospital:
INGRESOS.—Entradas por taquilla, \$ 10.970; Bonos Contribución, \$ 2.840; Derechos de inscripción carreras, \$ 139.80; Venta en México, arrieros, \$ 6.072; Rifas varias, \$ 3.250; Rifa de un Tapado, \$ 3.000; Bonos Contribución Heladera Eléctrica, pesos 20.000; Donaciones en efectivo, \$ 5.229.43. TOTAL INGRESOS, pesos 53.501,23.

EGRESOS.—Por pago Salón Española, \$ 1.500; Por pago orquesta Ravallo, \$ 1.200; Compras en La Anónima, \$ 131; Casa Otto Wohler, \$ 161; Sra. Amélica, por confeccionar vinchas, \$ 45; Pago compra manteca, \$ 60; Amado Lafuente, \$ 57; Derechos de Autores, \$ 502.48; Eroy Vega, \$ 371; Pago de la Heladera \$ 11.300; Pago del Tapado, \$ 3.000; Otto Wohler, pago sellos, \$ 11.300; Inesp., \$ 77,75. SUB-TOTAL, \$ 18.405,23.

Adquisición elementos quirúrgicos, \$ 10.000; Pago por arriendo aparato Rayos X, \$ 1.300; compra género toalla y guardap., \$ 1.242. TOTAL, pesos 40.947,23. Depositado en Caja de Ahorro, Banco Nación Argentina, \$ 12.554. TOTAL, \$ 53.501,23.

Fdo. J. ELENA S. de FUHR, presidenta. M. J. de SABES, secretaria; IRMA A. de GRANERO, tesorera.

Anuncie en EL SONIDO

Sugerencias para Consolidar a Y. P. F.

CAPITAL.—El ingeniero Antonio Medina Allende, Director del Banco Central, envió una nota al director de Y. P. F., doctor Palero Infante, en la que expresa que el sector amigo de la institución observa con detención que la posición rectora que en política petrolera ha venido reclamando y en muchas etapas cumpliendo Y. P. F. no se ha recobrado ni parece próxima a recobrarla.

Propone a ese efecto las siguientes soluciones:
1.—Que Y. P. F. goce de cambio oficial para sus adquisiciones en el exterior.

2.—Que los programas de adquisiciones se depuren para espaciar el uso de divisas y para adquirir todo lo que produce la industria nacional que resulte aplicable con seguridad técnica.

3.—Agilización de trámites en las importaciones. Supresión de trabas.

4.—Que las compañías petroleras particulares sólo gocen de cambio oficial para importar petróleo.

5.—Que siendo necesario producir economía de divisas se recorra pasadizo al cambio libre las importaciones de las empresas particulares, concesionarias de servicios públicos, y se haga un serio estudio para reducir, postergar o esclonar convenientemente las adquisiciones de otras ramas estatales. A ese fin se podrían modificar los coeficientes aplicables a los gastos de nuestro servicio exterior para retener, temporaria o definitivamente, parte de los pagos en oro que por tal concepto se realizan actualmente.

6.—Que se normalice la sutarquía de Y. P. F. con los elementos firmes y definitivos que aseguren su progreso.

des a otras ramas del deporte. ¿Qué les impide hacerlo?, debe preguntar.

¿No podrían organizarse de tanto en tanto campeonatos de atletismo: carreras, lanzamiento del disco, la jabalina, el martillo, etc? ¿No podrían organizarse campeonatos interclubes, ferreos y masculinos, de basquet-ball y de tenis, terminando la cancha que hace años Ráleg tiene en construcción, en el primer caso, y solicitando la cooperación de la Asociación Tiro Federal, que tiene cancha, en el segundo? ¿Y por qué no, incluso, organizar de tanto en tanto algún campeonato de box? Sin duda hay jóvenes y pibes dotados de buen físico, a quienes gustaría cazar y cruzar guano, y no lo hacen por falta de oportunidad.

Dicho lo que antecede, sé de antemano que habrá quienes me aprueben mientras otros me critiquen. Entre estos últimos seguramente aquellos que habiendo podido hacer algo, nada hicieron y ni lo intentaron siquiera.

Hay que sacar a San Julián de la rutina rutinaria que viene haciendo desde hace tantos años. Es necesario brincar a nuestra juventud —jóvenes y muchachos— algo más que cantinas y bailes y si tienen suerte, un poco de fútbol.

Y creo que el deporte, noble en todas sus manifestaciones, es el mejor medio de preservar la salud física y moral de nuestra juventud, tan expuesta en los tiempos que corren.

Por algo es que se ha dicho a manera de incontrovertible sentencia en el deporte: "Mens sana in corpore sano".

Y por último, mis amigos, pensaba decirles algo más del Fútbol y de la "montaña de mentiras" que se levantó en torno al mismo; de la persistente sequía que viene preocupando a los ganaderos porque está haciendo peligrar el procreo del año; de las excelentes perspectivas que viene ofreciendo el mercado de lanas y cueros; del gran número de automóviles nuevos que llenan nuestras calles y de otras cosas más... Pero como ustedes ven, la columna se acaba porque el aviso del oculista me cerró el paso.

Así pues, con esas y otras novedades, será hasta la próxima...

Tarifas de Peluqueras

Por intermedio del ministerio de Economía, la Intervención Federal ha dictado un decreto por el cual se de ja al criterio del gremio de peluqueros la tarifa correspondiente al corte de cabello y demás servicios que se prestan en las peluqueras. Por el mismo decreto se deja sin efecto la Resolución Gubernativa N. 26.752, de fecha 16 de diciembre de 1954.

Como única condición se exige que las peluqueras deberán exhibir en forma bien visible la lista de precios que se fijan en cada negocio.

Brochazos...

por Pintor

Acabo de recibir una esquelita suscripta por "Un Lector y Simpatizante", —¡menos mal que no es de los otros!— y es ella la que me ha movido a esta nueva colaboración.

Dice el autor de la nota que nunca debiera faltar en "El Sonido" la columna de "Brochazos" y que es inexcusable que así no se haga, porque —añade— ¡ocurren tantas cosas!, y por lo mismo, temas no han de faltar...

En cierto modo por lo menos, pienso que este lector tiene razón; sin embargo, no siempre es posible. Cuando no es por falta de espacio es porque ha surgido algún otro inconveniente, —y que no ha de faltar— pero en ningún caso es atribuible a falta de voluntad ni a temor de decir alguna verdad inconveniente pero necesaria. Ya conocen los lectores mi norma de conducta y también la trayectoria de este periódico.

Considerando pues, que el autor de la esquelita que comento no ha de ser el único que echa de menos mi columna, con licencia del "oficio", trataré en adelante de colaborar semanalmente, o con la mayor frecuencia posible.

"Mens sana in corpore sano". He aquí el primer tema de hoy, tema amable y siempre de actualidad, estrechamente vinculado con el deporte.

Al abordarlo en su conjunto desde el punto de vista localista, hay que convenir en que durante los últimos años, en cuanto a fútbol, el deporte fue en franca decadencia y en otros órdenes, como de costumbre, enteramente nulo.

Acabo de enterarme que va tomándose forma la constitución de una Asociación de Fútbol, y si bien ello es satisfactorio para la práctica organizada de este deporte, pienso que no es suficiente. Y voy a decir por qué:

El fútbol sólo lo practica un determinado sector de la muchachada porque no toda la juventud es afectada al mismo, y huelga decir que no es deporte apropiado para mujeres. Luego, a falta de otros, el sector femenino queda excluido, lo mismo que los jóvenes que no gustan de jugar al fútbol, sin que se les brinden otras posibilidades.

Tenemos en San Julián, aparte del Club Ciclista, tres entidades firmemente constituidas y de antigua data, pero aparte del fútbol y de la realización de bailes y fiestas en sus sedes sociales o en salas alquiladas al efecto, nada más han hecho, como si les estuviera vedado ampliar sus actividades.

Dr. PEDRO KURLAT

MEDICO OCULISTA

Jefe del Servicio de Ojos del Policlínico San Isidro
Miembro Titular de la Sociedad Argentina de Oftalmología

Enfermedades de los Ojos
Receta de Anteojos
Operaciones
Matrícula N. 6579

CORRIENTES, 2215 BUENOS AIRES 48 - PASCO - 2270

Atenderá en PUERTO SAN JULIAN

HOTEL COLON

Únicamente los días 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de Febrero de 1957, de 9 a 20 horas.

D. CARLOS A. LEBRERO
MEDICO CIRUJANO
Ex interno del Hospital Alvear
Consultas de 16 a 18 hs.
Av. San Martín Teléfono 116

Dr. MIGUEL LOMBARDIGH
Médico Cirujano
(Ex médico del Hospital Rivadavia de Buenos Aires)
CONSULTAS: De 15,30 a 18 hs.
Teléf. 121-Av. San Martín-Fle. Comisaría

Dr. LEOPOLDO MORIANO
Cirujano Dentista
Consultas: de 14,30 a 20 hs.
Casos de urgencia, a cualquier hora
Consultorio:
Mitre, 129 - Teléfono 3 - San Julián

Farmacia "SANTA ANA"
PASTORI & GANAM S.R.L.
CAPITAL \$ 100.000
Despacho Nocturno Permanente
EXCLUSIVO PARA RECETAS
C. Correo 45 - Teléfono 93
San Julián T. Santa Cruz

Dr. Angel Ororbia
MEDICO CIRUJANO
del Hospital Zubizarreta de Buenos Aires
Consultas: de 15 a 18
Mitre, 437 - Teléf. 1075 - SAN JULIAN

Dr. Emilio La Greca
Médico Cirujano
Ex Médico del Centro Gallego de Bs. Aires
Consultas: De 15 a 19 horas.
Moreno, 967 SAN JULIAN

ESTUDIO JURIDICO
Dr. SEBASTIAN A. BERUTI
ABOGADO
VALERIANO TERAN
PROCURADOR
Rawson, 27 Teléfono 157 RIO GALLEGOS

Farmacia Del Pueblo S. R. L.
Dtor. Téc. Int: **Dr. Horacio B. Rodríguez**
Bioquímico Farmacéutico
ANALISIS CLINICOS, de ALIMENTOS, AGUAS, etc.
Avenida San Martín, 558 - Teléfono Nº. 75 - San Julián

Antonio Alberto Giacobo
Ingeniero Civil e Hidráulico
Proyecto y Dirección de Obras - Cálculos de Hormigón Armado y Estructuras Metálicas y de Madera.
MENSURAS - NIVELACIONES - PLANOS
Caseros. 596 - B. AIRES - Of. Giacobo - C. C. 71 - SAN JULIAN

Lombriz Festoneada (del hígado)
Atraza al lanar, debilita su lana, obliga al animal a reponer fuerzas comiendo más, lo mortifica. Un lanar con este parásito no está sano; está enfermo. Cúrelo y aumentará su producción. Use
SULNICO, un producto Cooper
Actúa también contra las lombrices redondas del estómago e intestino. Solo cuesta \$ 011 por animal.

OFERTA ESPECIAL



MOLINOS A VIENTO NEPTUNO

Completo:
Máquina, rueda y cola
Torre Galvanizada
Altura total: 4,30 mts.
Solidez
Simplicidad
Sensibilidad

Todo lo reúne el
NEPTUNO
FEDERICO W. SCHEMPF
Av. San Martín, 618 - Pto. SAN JULIAN

Acreeciente sus ventas anunciando en "El Sonido"

Marque sus Lanares
CON
LÍQUIDO
COOPER
No desmerece su lana en los lavaderos.

Marcial M. Villaverde
Masajista - Pedicuro
Inst. Kinesiología F. M. B.
Asociación Pedicuros Bs. Aires
CONSULTORIO
Desde el 10 de Diciembre en
VIEYTES, s/n. Pto. SAN JULIAN

MENSURAS
LOTEOS-SUBDIVISIONES
Juan Jorge Mladineo
Ingeniero Civil
José Cubas, 4100 Bs. AIRES

Angel Velaz & Cia. Lda.
MERCADO DE LANAS: Interesante fué la actividad que desarrolló esta semana la demanda tanto para exportación como para industria, determinando así un ambiente propicio para la realización de operaciones que al finalizar la semana totalizaron alrededor de 2.000.000 de kilos.
Los precios se mantuvieron en niveles bien firmes, particularmente para lanas de especial calidad y logradas en condiciones propicias y hasta en algunos casos se anotaron ligeras mejoras sobre los precios de la semana anteriores.
Las cotizaciones más altas fueron logradas por lanas finas y primas merinos originarias de las mejores zonas productoras de las provincias patagónicas. Vemos así que por un lote de 11.000 kilos procedente de Camarones, Chubut, se pagó \$ 320 y por otros lotes no tan especiales se logró entre \$ 270 y \$ 300 los diez kilos.
Procedentes de Puerto Deseado y San Julián se vendieron lotes entre \$ 235 y \$ 260 y por los de Santa Cruz y Río Gallegos se pagó entre \$ 250 y \$ 270 los diez kilos.
Se colocaron también lanas originarias de la zona Cordillera de Neuquén y Chubut pagándose hasta \$ 285 los diez kilos. Este precio que fué el más alto de la semana fué logrado por nuestra casa al vender una partida de 50.000 kilos de lana fina, prima y cruzada fina. Correspondió también a nuestra casa la venta de un lote de alrededor de 10.000 kilos procedente de Bahía Bustamán, Chubut, al precio \$ 280 los diez kilos.
En lo que respecta a lanas claras, procedentes de la provincia de Buenos Aires, corresponde informar que las operaciones fueron corrientes y su volumen resultó en consonancia con la oferta que fué moderada lográndose precios firmes y hasta ligeramente mejorados para mercadería superior.
Las gruesas Lincoln definidas tuvieron plaza más favorable que en la semana precedente, justificándolo así el mayor volumen de negocios concertados y también los mejores precios obtenidos. Por un lote de 44.000 kilos se llegó a pagar \$ 217 y por 65.000 kilos más \$ 212 cada diez kilos.
Las lanas enteras y de segundas esquilas, de todas las finuras, procedentes de La Pampa, Sud de Córdoba y similares, que fueran bien logradas y de altos rindes en lavados, se colocaron sin dificultad a precios bien firmes.
Para las de Entre Ríos y Corrientes, la demanda mantuvo sus exigencias por lotes de especial calidad de finura prima merino, prima cruzada y hasta uno, que fueran claras, compactas, livianas, etc., por las que se pagaron muy lindos precios. En cambio la mercadería de calidad y condición solamente general resulta actualmente de venta ocasional.
Para lanas de las demás clases y procedencias la plaza cierra firme.
PIELES LANARES: Con ambiente sostenido se sigue operando en esta plaza para la colocación de todas las finuras y calidades de pieles, especialmente para las de buen desarrollo de mecha, procedentes de las provincias del sur del país.
Por buenos lotes de Chubut y Santa Cruz, de media lana y arriba, se ob-

Gratitud o Servilismo?

En nuestra edición de fecha 11 del corriente nos hicimos eco de un hecho singular por sus características ocurrido en la sala de transmisión de LR 3 Radio Belgrano, en el que aparecía como principal protagonista el locutor de dicha emisora, Jaime Font Saravia.
* * *
luego entre \$ 16 y 18 el kilo, según calidad y condición de la mercadería ofrecida. Lotes de carnicería de las procedencias citadas, alcanzaron cotizaciones mayores.
Las partidas de Río Gallegos y Tierra del Fuego, se negociaron con plaza bien firme, dentro de valores que oscilaron entre \$ 21 y \$ 23 el kilo, por las pieles de media lana y arriba, de carnicería.
En lo que se refiere a los lotes de Río Negro y Neuquén, debemos señalar que aquellos de buenas finuras, de buen desarrollo de lane, libres de semillas u otros vegetales, se negociaron con interés entre \$ 13 y \$ 15 el kilo; conjuntos de carnicería perfectamente logrados, alcanzaron valores mejores.
Informamos entonces de que a través de dicha emisora se había radiado un mensaje de este buen señor, dirigido al depuesto presidente, que el locutor no negó, aduciendo en su descargo que lo había hecho "circunstancialmente, por una atención personal que había tenido para con el mandatario depuesto".
Ahora, luego de dos semanas, logramos obtener la versión de dicho mensaje, que textualmente transcrito dice: "Jaime Font Saravia saludó con todo cariño y agradecimiento al excelentísimo señor presidente, y aunque sus desdros serían que llevara su recuerdo permanente en su corazón, se siente igualmente orgulloso de que sea en sus pies".
Gratitud o servilismo?, es ahora el interrogante que surge.
Sr. Comerciante:
Una propaganda honesta y bien realizada le retribuirá con creces el desembolso que importa.
Anuncie en "EL SONIDO", periódico del pueblo que se lee en toda la provincia.

CASA "NELLY"
RAMOS GENERALES

Surtido Completo ☆ Buena Atención
CAÑADON LEON - Provincia Santa Cruz
ACERCA S. R. L.
Señora, Señor:
ACERCA - S. R. L. importará para Vd. directamente de Estados Unidos, Italia, Francia o España, hasta el Sur del Paralelo 42º, cualquier artículo que le solicite: máquinas, herramientas, etc., por vía aérea, cotizándole precio y gastos antes de formalizar el pedido.
Consulte al agente local de Acerca SRL.
Apolonio Arriagada
Avenida San Martín, 511
Casilla Correo 103 - SAN JULIAN

Mercado Central de Frutos
S. A.
AVELLANEDA - (Prov. de Buenos Aires)
Consignatarios de Lanas y Cueros
"Anticipos Completamente Liberales"
Consulte a nuestro Agente para la Zona San Julián:
Elías Schclarek
o a la Cooperativa Agrícola Ganadera de San Julián

"EL CONDOR", de ANTONIO RIERA
Fiambrería - Frutería - Verdulería
Fiambres Surtidos - Pollos y Lechones
Frutas y Verduras - Vinos y Cervezas
Ravioles, por pedido, los viernes
Av. Piedrabuena, 650 SAN JULIAN